



APRUEBA ACUERDO N° 164 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 16/12/2020.-

ALGARROBO 16 DIC 2020

DECRETO N° 1931

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02/12/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 164 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 16/12/2020.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1800 de fecha 26/11/2020.; que establece Subrogancias en Alcaldía

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 164 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. Concejales presentes **acuerdan fijar la Asignación adicional anual**, a pagarse en el mes de Enero del año respectivo; correspondiente a 7,8 UTM, siempre que durante el año calendario anterior hayan asistido formalmente, a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 88 inciso 6° de la Ley N°18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fecha 11/12/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 164 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 16/12/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MCGB/ PFMM/ U.C /pfmm

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 DIC 2020
FECHA SALIDA: 18 DIC 2020
OBSERVACIÓN N°



DISTRIBUCION:

- Control (1)
- DAF (1)
- RRHH (1)
- Archivo Secmu (2)